



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 20 de julio de 1966. — Número 86

Página 717

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

La Junta Provincial del Censo Electoral de Santander celebró sesión el día 15 del actual, a fin de conocer y resolver, cumpliendo lo ordenado en el artículo 8.º de la Orden de 15 de diciembre de 1965, las reclamaciones de inclusiones, exclusiones y rectificaciones de errores en las listas provisionales de electores de las Juntas Municipales del Censo Electoral de esta provincia; adoptando los acuerdos de inclusiones y rectificaciones de errores que a continuación se señalan:

#### Inclusiones

##### Ayuntamiento de Santander

##### Distrito 1.º Sección 2.ª:

Don Agustín Rico Herrero, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Enseñanza, 3.

Doña Avelina Pelayo Bezanilla, mayor de edad, casada, sus labores, con el mismo domicilio.

Don Jesús Angel Rico, soltero, mayor de edad, comerciante, con el mismo domicilio.

Doña María del Carmen Rico Pelayo, soltera, mayor de edad, sus labores, con el mismo domicilio.

##### Distrito 1.º Sección 3.ª:

Don Luis Herrero Botello, mayor de edad, casado, con domicilio en Santos Mártires, 1, letra B-1.º

Don José Herrero del Hoyo, casado, mayor de edad, con el mismo domicilio que el anterior.

##### Distrito 1.º Sección 5.ª:

Don Juan Antonio González Vega, de 24 años, soltero, inspector de Policía, con domicilio en calle Rubio, número 4, 2.º

Don Benigno Miera Rebollar, doña Ramona Pérez García y doña María Soledad Miera Pérez, con domicilio en Pasaje de Peña, 1, 4.º

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial del Censo Electoral de Santander ..... 717

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 719

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ... 719

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 720

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Enmedio y Junta Vecinal de Pesués ..... 720

##### Distrito 2.º Sección 1.ª:

Doña María del Rosario Guillermina Ruiz Caro, mayor de edad, soltera, con domicilio en Juan de Herrera, 21, 3.º derecha.

Don Jesús López Cancio y Fernández, de 48 años de edad, casado, licenciado en Derecho, con domicilio en Calvo Sotelo, 25.

Doña María Asunción Romo y García Duarte, de 45 años de edad, casada y vecina de esta capital, Calvo Sotelo, 25.

Doña Leonor Rico Rodríguez, de 28 años, soltera, sirvienta, con domicilio en Calvo Sotelo, 25.

##### Distrito 2.º Sección 2.ª:

Don Jaime Atienza y Vega, de 65 años, casado, jubilado, con domicilio en San José, 8, 1.º

Doña Encarnación Atienza y Vega, de 61 años, soltera, con domicilio igual que el anterior.

##### Distrito 2.º Sección 3.ª:

Doña Carmen Fernández Gómez, mayor de edad, soltera, empleada, con domicilio en Guevara, 33, 1.º

Doña Visitación Fernández Rodríguez, mayor de edad, soltera, con domicilio en Santa Clara, 12, 8.º derecha.

Doña Carmen Morales Marón, de 45 años, soltera, empleada, con domicilio en Alsedo Bustamante, 1, 2.º izquierda.

##### Distrito 2.º Sección 4.ª:

Don Pedro Cantero Gallego, de 58 años, soltero, sin profesión, con domicilio en calle Medio, 17, 4.º

##### Distrito 3.º Sección 2.ª:

Doña Josefina Gómez Aldalur, mayor de edad, con domicilio en Hernán Cortés, 27, 4.º

Don Severino Gómez Mazarrasa, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en Hernán Cortés, 23, 2.º

##### Distrito 3.º Sección 3.ª:

Doña Sara Negrete Negrete, mayor de edad, soltera, con domicilio en la calle Gándara, 4.

##### Distrito 3.º Sección 7.ª:

Don Casimiro Lanza Lanza, mayor de edad, ajustador, con domicilio en Francisco Palazuelos, 32-B.

Doña Agustina Antón García, mayor de edad, sus labores, con el mismo domicilio.

##### Distrito 4.º Sección 1.ª:

Don Francisco Javier Cebrián Badiá, de 31 años, casado, abogado fiscal de la Audiencia Provincial, con domicilio en Juan de la Cosa, 5, 6.º-B.

Doña María Victoria Gómez Fernández-Baldor, mayor de edad, con domicilio en Castelar, 33, 1.º izquierda.

##### Distrito 4.º Sección 5.ª:

Don José Cruz Higuera, de 81 años, casado, jubilado, con domicilio en Travesía Menéndez Pelayo, 5.

Doña Soledad Hontañón Medijosa, mayor de edad, casada, con el mismo domicilio que el anterior.

Don Emilio Cruz González, mayor de edad, soltero, sin profesión, con el mismo domicilio.

##### Distrito 5.º Sección 1.ª:

Don José Antonio Márquez Muñoz, de 38 años, casado, registrador de la Propiedad, con domicilio en Calderón de la Barca, 12, 5.º izquierda.

Doña María Nieves Ortiz Pérez, casada, de 35 años, sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Don Celestino de Noriega y Noriega, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en Cádiz, 11.

Doña Francisca Jenara Escotbes Gómez, mayor de edad, casada, con domicilio en Cádiz, 11.

Distrito 6.º Sección 6.ª:

Doña María del Amor Hoyos Ruiz, mayor de edad, soltera, licenciada en Letras, con domicilio en Floranes, 72.

Don José Antonio Zárraga y Fernández, mayor de edad, casado, perito industrial, con domicilio en Antonio Mendoza, 8-H 4.ª-B.

Doña Pilar López Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y con el mismo domicilio.

Distrito 7.º Sección 1.ª:

Don Juan Antonio Sánchez Fernández, mayor de edad, soltero, estudiante, con domicilio en C. Galicia, 4, 2.º

Don Victoriano Cabria de Cos, mayor de edad, empleado, con domicilio en calle Simancas, 24, 2.º izquierda.

Doña Amalia Seco García, mayor de edad, casada, sus labores, con el mismo domicilio que el anterior.

Distrito 7.º Sección 3.ª:

Don Feliciano Ortiz Conde, mayor de edad, casado, comercio, con

domicilio en calle Montejurra, 6, bajo. Distrito 8.º Sección 3.ª:

Don José Antonio Portilla Vázquez, de 22 años, soltero, con domicilio en Peña-Castillo, barrio Ojaíz, 130.

Distrito 8.º Sección 7.ª:

Doña María del Carmen Palomera Diego, mayor de edad, con domicilio en San Román de la Llanilla, barrio de Corbán.

*Ayuntamiento de Bareyo*

Distrito único. Sección 1.ª:

Don José Marcos Díez, mayor de edad, maestro nacional, natural de Zamora, vecino de Ajo.

*Ayuntamiento de Reinosa*

Distrito 1.º Sección 1.ª:

Don Luis Martínez Muñoz, casado, de 37 años, natural de Boecillo (Valladolid), oficial técnico, con domicilio en calle Comandante López Muñoz, 3.

Doña María Luisa Polanco Vega, casada, de 34 años, natural de Nestares (Santander), con domicilio en Comandante López Muñoz, 3.

Distrito 1.º Sección 3.ª:

Don José Ramón Bustillo Sánchez, de 32 años de edad, registrador de la Propiedad, casado, con domicilio en la calle José Antonio, 20.

Doña María Carmen Pérez Posa-

da, de 32 años, sin profesión especial, casada, con el mismo domicilio que el anterior.

*Ayuntamiento de Santoña*

Distrito 1.º Sección 3.ª:

Doña Consuelo Queimadelos Barros, natural de Salvatierra de Miño (Pontevedra), de 63 años de edad, casada, maestra nacional, con domicilio en la calle de Barrio del Dueso,

Doña María Emma Silva Queimadelos, natural de Salceda de Caselas (Pontevedra), de 26 años, casada, sus labores, con domicilio en Barrio del Dueso,

*Ayuntamiento de Torrelavega*

Distrito 1.º Sección 3.ª:

Don Jenaro de Cos Pérez, juez municipal, de 57 años, soltero, con domicilio en Los Mártires, 2, 3.º izquierda.

*Ayuntamiento de Villafufre*

Distrito único. Sección 1.ª:

Don Facundo Obregón Llamasa, de 52 años de edad, casado, cabeza de familia, labrador, vecino de este Municipio, barrio de San Martín, 34.

Doña Natividad Ruiz Cobo, de 48 años de edad, de la misma vecindad y de profesión sus labores, vecina de este Municipio, barrio de San Martín, 34.

**Rectificaciones de errores**

Número de orden	Hoja	Dice	Debe decir
<i>Ayuntamiento de Santander</i>			
Distrito 1.º Sección 1.ª			
16	21	Méndez Cifrián, Enrique .....	Méndez Cifrián, Julio.
Distrito 2.º Sección 3.ª			
26	9	Fernández Gómez, Fernanda .....	Fernández Gómez, María Carmen.
14	14	Guillot Bone, María Teresa .....	Guillot Roux, María Teresa.
14	22	Pérez Parade, José .....	Pérez Parada, José.
Distrito 2.º Sección 5.ª			
3	1	Abada San Juan, Guadalupe .....	Abad San Juan, Guadalupe.
4	1	Abada San Juan, Josefa .....	Abad San Juan, Josefa.
5	1	Abada San Juan, Tadeo .....	Abad San Juan, Tadeo.
Distrito 3.º Sección 1.ª			
31	19	Llanos Benito, José Luis .....	Llanes Benito, José Luis.
32	19	Llanos Benito, Juan .....	Llanes Benito, Juan.
33	19	Llanos Benito, Juan Manuel .....	Llanes Benito, Juan Manuel.
Distrito 4.º Sección 1.ª			
17	38	Zurita de los Ríos, Zoila .....	Zurita del Castillo, Zoila.
Distrito 4.º Sección 5.ª			
13	29	Pérez Pérez Manuel .....	Pérez Pérez, Marcial.

Número de orden	Hoja	Dice	Debe decir
		Distrito 4.º Sección 8.ª	
25	3	Buil Páramo, Alejandro .....	Buil Pardina, Alejandro.
26	3	Buil Páramo, José María .....	Buil Pardina, José María.
		Distrito 5.º Sección 4.ª	
28	36	Obeso del Pozo, Federico .....	Pozo Obeso, Federico del,
		Distrito 8.º Sección 7.ª	
26	17	Parte de la Arana, Angel .....	Parte Arana, Angel de la.
27	17	Parte de la Arana, Florentino .....	Parte Arana, Florentino de la.
28	17	Parte de la Palomera, María del Pilar.	Parte Palomera, María del Pilar de la.
		<i>Ayuntamiento de Reinosa</i>	
		Distrito 2.º Sección 3.ª	
16	6	Fernández Bravo, Alonso .....	Fernández Bravo, Alfonso.
		<i>Ayuntamiento de Santoña</i>	
		Distrito 1.º Sección 3.ª	
18	35	Silva Lucimodelas, Alfonso .....	Silva Queimadelos, Alfonso.
19	35	Silva Lucimodelas, M.ª de los Angeles	Silva Queimadelos, M.ª de los Angeles

**Exclusiones**

*Ayuntamiento de Santander*

Distrito 7.º Sección 1.ª:

Don Julián Antonio Sánchez, por

no acompañar justificante alguno.

De todo lo cual, yo, el secretario, certifico, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente de la Junta,

en Santander a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Regino Mateo.—V.º B.º, el presidente, Gumersindo González.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 2 de agosto próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado a Francisco López Ruiz, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 59-963.

**Vehículo que se subasta**

Un camión, marca "Pegaso", matrícula S.-18.392, con peso total en vacío de 5.245 kilogramos, con cuatro asientos, vehículo que es usado y ha sido tasado pericialmente en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

**Advertencias**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Que por salir a segunda subasta, lo es con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Santander a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis. El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA**

**Edicto**

Don Manuel Rico Lara, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que se sigue juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, promovido por Rocacero, S. L., contra don José Luis Campo Sánchez, con domicilio en esta ciudad, José Pedraja, número 7, y por virtud de acuerdo de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que se dirán, embargados al demandado, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia

de Torrelavega, el día ocho de agosto próximo, a las diez horas.

**Bienes objeto de subasta**

Un camión, marca "Bianchi", con motor Perkins, matrícula S.-7.534, valorado en setenta mil pesetas.

Un camión, marca "Berliet", con motor Barreiros, matrícula S.-8.213, valorado en cuarenta mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero, y los bienes se hallan depositados en el demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, aceptando el rematante las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la entidad actora, si las hubiere.

Dado en Torrelavega a 13 de julio de 1966.—El juez, Manuel Rico Lara. El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción e impuestos: 301,95 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de haberse así acordado por el señor juez municipal de esta ciudad, don Jenaro de Cos Pérez, en providencia de esta misma fecha, en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 29 del año actual a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rocacero", con domicilio en Torrelavega, representada por el procurador don Antonio Teja Samperro, contra don Manuel Blaya, mayor de edad, casado, contratista, cuyo domicilio tenía en Lamadrid (Valdáliga), partido judicial de San Vicente de la Barquera, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 17.494,85. Se cita y emplaza a este último para que, en el término de seis días improrrogables, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuyo plazo empezará a contarse desde el día en que aparezca el presente en este periódico oficial.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado antes indicado, don Manuel Blaya, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, al que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Torrelavega a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretaria (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 271,15 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

"Industrias Polar-Manuel y José Gómez Casuso", han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una fundición auxiliar de su industria de fabricación de cocinas y aparatos esmaltados, a emplazar en barrio de La Albericia (zona industrial).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Regla-

mento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 14 de julio de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

RR. MM. Esclavas del Sagrado Corazón han solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de depósito de propano para servicios de cocina, duchas, etc., a emplazar en Pérez Galdós-Santo Mauro.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 14 de julio de 1966.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente la liquidación del ejercicio ordinario 1965 y dictaminada favorablemente la cuenta general del mismo, se hace público, a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, para que, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio y ocho más, puedan formularse los reparos u observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 8 de julio de 1966. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

Por el plazo de quince días, se expone al público la necesidad que tiene el pueblo de Requejo de enajenar en pública subasta las parcelas de terreno de los propios del mismo que luego se dirán, con el fin de que todos aquellos que así lo estimen puedan presentar las reclamaciones que consideren precisas:

Parcela de terreno al sitio de Casco del pueblo, de 96 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 124 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 54 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 27,50 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 276 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 142,2 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 225 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 59,50 metros cuadrados.

Idem ídem al mismo sitio, de 27,50 metros cuadrados.

Enmedio, 12 de julio de 1966.—El alcalde, Pablo González.

**JUNTA VECINAL DE PESUES**

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se pone en conocimiento del público que el mismo se halla de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones contra el mismo, a los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Pesús, 27 de junio de 1966.—El presidente, Manuel González.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	0,00